

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XC

PACHUCA DE SOTO, NOVIEMBRE 24 de 1957

— NUM. 44

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-4345

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 21 de octubre de 1957.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

P R E S E N T E .

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso Constitucional del Estado.

El H. XLII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de SANTIAGO DE ANAYA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo ejercicio fiscal de 1958, con la siguiente modificación.

Unica.—Los matrimonios que se verifiquen en las Oficinas Municipales y dentro de los plazos y términos legales que establecen las Leyes, son gratuitos y solamente podrá cobrarse la dispensa de publicaciones o cuando el acto se verifique a domicilio a solicitud de los interesados. En tal virtud, la cuota que marca la tarifa por matrimonios en las oficinas municipales no es de aprobarse.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

S U M A R I O :

5-4345, 5-4369, 5-4370, 5-4583, 5-4589.—Puntos de acuerdo del H. Congreso del Estado, aprobando los Presupuestos que deberán regir durante el año de 1958 en los Municipios de Santiago de Anaya, Xochicoatlán, Zempoala, Ixmiquilpan y Tepeapulco, Hgo.—299 a 301.

Avisos Judiciales y Diversos.—301 a 306.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 1o. de octubre de 1957.—Dip. Srio., DANIEL CAMPUZANO BARAJAS.—Dip. Srio., ANATOLIO ROMERO TREJO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. JORGE QUIROZ SANCHEZ.—Rúbrica.

C.c. al H. Congreso Constitucional del Estado. Su oficio número 226-957.

5-4369

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 29 de octubre de 1957.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

P R E S E N T E .

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso Constitucional del Estado.

“El H. XLII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de XOCHICOATLAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo ejercicio fiscal de 1958, con la siguiente modificación:

Unica.—Al rubro de comercio ambulante que señala la tarifa del Plan de Arbitrios debe sujetarse a lo que establece el artículo 18 de la Ley de Hacienda Municipal vigente en el Estado, debiendo abstenerse de gravar conceptos que no autoriza dicha Ley.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcríbase al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 8 de octubre de 1957.—Dip. Srio., DANIEL CAMPUZANO BARAJAS.—Dip. Srio., ANATOLIO ROMERO TREJO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. JORGE QUIROZ SANCHEZ.—Rúbrica.

C. c. al H. Congreso Constitucional del Estado. Su oficio número 249-57.

5-4370

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 29 de octubre de 1957.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

P R E S E N T E .

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso Constitucional del Estado.

“El H. XLII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de ZEMPOALA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo ejercicio fiscal de 1958, con la siguiente modificación:

Unica.—Carece de la noticia que fija la Fracción I del Artículo 62 de la Ley de Hacienda Municipal vigente, relativa al ingreso registrado en el primer semestre del presente ejercicio fiscal y que sirve de base para calcular el ingreso probable del próximo ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcríbase al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 8 de octubre de 1957.—Dip. Srio., DANIEL CAMPUZANO BARAJAS.—Dip. Srio., ANATOLIO ROMERO TREJO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. JORGE QUIROZ SANCHEZ.—Rúbrica.

C. c. al H. Congreso Constitucional del Estado. Su oficio 251-57.

5-4583

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 12 de noviembre de 1957.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

P R E S E N T E .

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso Constitucional del Estado.

“El H. XLII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de IXMIQUILPAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo ejercicio fiscal de 1958, con la siguiente modificación:

Unica.—Dentro de los conceptos que marca el rubro relativo a comercio ambulante del Plan de Arbitrios, aparecen algunos que no pueden ser gravados por el Municipio, por no existir disposición legal que

lo autoriza. En tal virtud, este Arbitrio deberá sujetarse a lo que establece el Artículo 18 de la Ley de Hacienda Municipal vigente en el Estado.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, supliéndole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 8 de octubre de 1957.—Dip. Srio., DANIEL CAMPUZANO BARAJAS.—Dip. Srio., ANATOLIO ROMERO TREJO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Director General, LIC. JORGE QUIROZ SANCHEZ.—Rúbrica.

C. c. al C. Contador General del Estado.

5-4589

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 12 de noviembre de 1957.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

P R E S E N T E .

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso Constitucional del Estado.

“El H. XLII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TEPEAPULCO, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo ejercicio fiscal de 1958, con las siguientes modificaciones:

1.—De conformidad con la documentación relativa a la Tesorería de ese Municipio, correspondiente a los ejercicios fiscales de 1956 y 1957, los ingresos que se registran en la misma en el primero de los anotados es de \$40,605.57, y en el primer semestre del segundo de \$16,057.03, por lo que no se justifica que el que se somete a aprobación para el ejercicio de 1958, se eleve a la cantidad de \$71,175.00, debiendo este documento ajustarse hasta donde sea posible a la realidad, por lo que respecta a los ingresos de esa Tesorería Municipal.

2.—La participación que sobre producción de cemento señala el rubro de participaciones del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, no la otorga ni la Federación ni el Estado. En tal virtud, no es de aprobarse este Arbitrio.

3.—Las asignaciones que señala el Presupuesto de Egresos para sueldos de cinco regidores, Presidente y Secretario así como Escribiente y mozos de oficios Municipales son notoriamente elevadas comparativamente, con las del ejercicio fiscal de 1954, último que tuvo presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribase al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, supliéndole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 22 de octubre de 1957.—Dip. Srio., DANIEL CAMPUZANO BARAJAS.—Dip. Srio., ANATOLIO ROMERO TREJO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Director General, LIC. JORGE QUIROZ SANCHEZ.—Rúbrica.

C. c. al C. Contador General del Estado.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-4750

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.

A V I S O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LEOBEL BENGUA HUERTA contra ENRIQUE GARCIA, expediente 14-957, se convocan postores primera almoneda, para remate predios urbanos y rústicos ubicados Municipios San Bartolo Tutotepec, Huehuetla y Tenango de Doria, Hidalgo, denominados El Progreso, Frente al Progreso, Paredones Junto a la Escuela, Casa de la Bugambilia, Paredones de la Plaza Vieja, Plaza Vieja, La Primavera, La Pagua de San Bartolo, Los Tanques, La Huerta, La Planta, La Presa, Fracción del Barbecho, Poza Amarilla, Poza Larga, El Pedregal,

La Ladera, El Xindó, Solar del Tío Chucho, El Potrero, Los dos Arroyos, El Puente, La Pagua de Huasquilla, La Pagua de Santa María, La Cuesta de Cerro Grande, El Dimoteje, Juaní o La Ladera y Quinta Elihutt, con medidas y colindancias que obran en autos, que se verificará trece horas noveno día hábil siguiente última publicación presente en Periódico Oficial Estado, donde harase tres veces consecutivas y en "Renovación", editase Ciudad Pachuca, Hidalgo, de nueve en nueve días, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de \$15,400.00, valor pericial.

Tenango de Doria, Hgo., septiembre 14 de 1957.—El Secretario, NICOLAS OLVERA MANRIQUE.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1957.—Recibido, noviembre 8 de 1957.

5-4750

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TENANGO DE DORIA, HGO.

A V I S O

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LEOBEL BENGUA HUERTA contra ENRIQUE y FERNANDO GARCIA, expediente 13-957, se convocan postores primera almoneda, para remate predios urbanos y rústicos ubicados Municipios San Bartolo Tutotepec, Huehuetla y Tenango de Doria, Hidalgo, denominados El Progreso, Frente al Progreso, Paredones Junto a la Escuela, Casa de la Bugambilia, Paredones de la Plaza Vieja, Plaza Vieja, La Primavera, La Pagua de San Bartolo, Los Tanques, La Huerta, La Planta, La Presa, Fracción del Barbecho, Poza Amarilla, Poza Larga, El Pedregal, La Ladera, El Xindó, Solar de Tío Chucho, El Potrero, Los dos Arroyos, El Puente, La Pagua de Huasquilla, La Pagua de Santa María, La Cuesta de Cerro Grande, El Dimoteje, Juaní o La Ladera y Quinta Elihutt, con medidas y colindancias que constan en autos, que se verificará once horas noveno día hábil siguiente última publicación Periódico Oficial Estado, donde harase tres veces consecutivas y en Renovación editase Ciudad Pachuca, Hidalgo, de nueve en nueve días, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de \$15,400.00, valor pericial.

Tenango de Doria, Hgo., septiembre 14 de 1957.—El Secretario, NICOLAS OLVERA MANRIQUE.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1957.—Recibido, noviembre 8 de 1957.

5-4356

JUZGADO CONCILIADOR ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

NAZARIO ALVAREZ, ha promovido en este Juzgado Conciliador, Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión de los predios rústicos denominados SITIO, SAN ANTONIO, EL CHATILLO y SIN NOMBRE, ubicados en el Pueblo de Tepeyahualco de este Municipio y que fueron propiedad del finado Julián Alvarez.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., octubre 22 de 1957.—El Juez Conciliador, DOMINGO CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, octubre 26 de 1957.—Recibido, noviembre 6 de 1957.

5-4381

JUZGADO CONCILIADOR ELOXOCHITLAN, HGO.

E D I C T O

ZEFERINO ANGELES GOMEZ, ha promovido este Juzgado Conciliador Información Testimonial Adperpetuam fin acreditar derechos propiedad y posesión sobre predio rústico denominado HUIZACHAL o SALTO, ubicado en San Juan Amajac de esta jurisdicción, inscritos nombre Taurino Angeles.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2—2

Eloxochitlán, Hgo., a 13 de septiembre de 1957.—El Juez Conciliador, PORFIRIO PEREZ NAJERA.—Rúbrica.

5-4384

JUZGADO CONCILIADOR NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

LUCAS DIAZ SANCHEZ, promueve Información Testimonial Adperpetuam acreditar por prescripción y posesión predio rústico DENTHO sito en el Pueblo de San Sebastián de este Municipio. Medidas y colindancias constan en expediente respectivo.

En cumplimiento artículo 3029 Código Civil vigen-

te, publíquese dos veces en Periódico Oficial Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., septiembre 26 de 1957.
—El Secretario del Juzgado, PABLO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 23 de 1957.—Recibido, noviembre 6 de 1957.

5-4436

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO SANTAMARIA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial adperpetuam, acreditar posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado CAMPOSANTO VIEJO, fracciones UNO, DOS y TRES, ubicado Alumbres, este Municipio. Medidas y linderos, constan expediente. Publíquese dos veces seguidas Periódico Oficial Estado.

Metztitlán, Hgo., octubre 14 de 1957.—El Secretario, LUIS ORTEGA CESPEDES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 21 de 1957.—Recibido, noviembre 6 de 1957..

5-4437

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

VICENTA PEREZ GACHUZ, promueve información testimonial adperpetuam, acreditar posesión y propiedad prescripción positiva, predios denominados Pueblo Nuevo, Laja, Tierra Seca, Tierra Seca, Cañada, Vereda y Centro, ubicados esta jurisdicción. Medidas y linderos, constan expediente. Publíquese dos veces seguidas Periódico Oficial Estado.

Metztitlán, Hgo., octubre 14 de 1957.—El Secretario, LUIS ORTEGA CESPEDES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 21 de 1957.—Recibido, noviembre 6 de 1957..

5-4472

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
PACHUCA, HGO.

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

A las once horas del día veintiocho de noviembre

de mil novecientos cincuenta y siete, se rematará en el local que ocupa esta Oficina, lo siguiente: Rancho San Cayetano, ubicado en el Municipio de Epazoyucan, Hgo., con los siguientes linderos: por el Norte con el Rancho de Tecuaco; por el Sur con el Ejido del Mercillero, por el Este con Ejido de Santa Mónica y por el Oeste con el Ejido del Ocote Chico; dicha finca consta de 137 hectáreas cuadradas. Además 7 tinas cuero, 1 cuero sin marco, 1 escritorio chico, 1 banco de madera, 1 barril de 125 litros, 15 bancos para tendido, 4 chalupas para despumar, 1 pesa-jarabes, 2 jícaras, 2 sarandas, 2 cubos de 25 litros, 1 medida de 1 litro, 1 embudo chico, 7 tinas madera, 2 cargas de castañas de 100 litros, 1 barril de mano, 38 vigas de madera, 1 pala, 1 bancho para medir, 1 tapadera de madera.

Dichos bienes fueron embargados al señor FRANCISCO MONTER MONTAÑO, según acta No. 086882, para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo del mismo, por concepto de Impuesto Sobre Aguamiel y Productos de su Fermentación.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$67,111.62 (SESENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS 62/100) y será postura legal la que cubra la cantidad de que se trata, deduciendo el 20%; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos relativos de la Sección Quinta del Capítulo Tercero, Título Tercero, del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Pachuca, Hgo., a 28 de octubre de 1957.—El Sub-Jefe Enc. de la Oficina, JOSE G. LEON RODRIGUEZ, L-e-1604.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 30 de 1957.—Recibido, noviembre 6 de 1957.

5-4483

JUZGADO CONCILIADOR
MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, HGO.

E D I C T O

BALTAZAR BARRERA, promovió Información Testimonial adperpetuam para acreditar propiedad sobre un predio ubicado en Xochitlán, de la jurisdicción de este Municipio, medidas y colindancias constan en el expediente.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Mixquiahuala de Juárez, Hgo., a 24 de octubre de 1957.—El Secretario, OCTAVIANO FLORES.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Mixquiahuala de Juárez, Hgo.—Derechos enterados, octubre 24 de 1957.—Recibido noviembre 21 de 1957.

5-4485

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHAPANTONGO, HGO.

A V I S O

Encuéntrense en calidad mostrencos esta Presidencia Municipal, una mula colorada, un becerro como de un año y un potrillo como de año y medio, fierros y señas particulares constan en expediente respectivo. Valuadas en \$350.00. Publíquese Periódico Oficial por dos veces consecutivas.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Chapantongo, Hgo., octubre 26 de 1957.—El Presidente Municipal, FIDEL CHAVEZ PAREDES.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Chapantongo, Hgo.—Derechos enterados, octubre 26 de 1957.—Recibido, noviembre 22 de 1957.

5-4500

JUZGADO CONCILIADOR
TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

PORFIRIO MUÑOZ, promueve ante este Juzgado diligencias Información testimonial adperpetuam, objeto justificar propiedad y posesión predio urbano ubicado Callejón Jiménez esta población.

Por medio este aviso publicarse una sola vez Periódico Oficial Estado y Renovación de Pachuca, convócanse personas créanse con derecho a dicho inmueble, preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tizayuca, Hgo., 28 de octubre de 1957.—El Secretario, PEDRO CHAVEZ PEREZ.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 28 de 1957.—Recibido, noviembre 17 de 1957.

5-4504

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MOLANGO, HGO.

A V I S O

En el Corral de Consejo de esta Cabecera, encuéntrase novillo color prieto, despuntado de los cuernos, fierro quemador costilla derecha y anca izquierda constan expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Molango, Hgo., 28 de octubre de 1957.—El Presidente Municipal, JOSE REYES VELASCO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, octubre 28 de 1957.—Recibido, noviembre 17 de 1957.

5-4511

JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En los autos de la jurisdicción voluntaria promovida por HERIBERTO GARCIA JUAREZ sobre propiedad y posesión de dos pequeñas casas y predio rústico denominado el Arenal, ubicado en San Juan Tizahuapan, Municipio de Epazoyucan, cuyas medidas y colindancias obran en autos. Con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil se manda publicar el presente POR UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y Renovación que se edita en esta ciudad, fijándose además en las puertas del Juzgado Auxiliar de San Juan Tizahuapan y Conciliador de Epazoyucan y en los tableros notificadores de este Juzgado, haciendo saber las pretensiones del promovente y llamando a los que se crean con mejores derechos.

Pachuca de Soto, Hgo., a 6 de noviembre de 1957.—El Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. IGNACIO VERA ANDRADE.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 7 de 1957.—Recibido, noviembre 17 de 1957.

5-4523

JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

VIRGINIA SANCHEZ DE LUCIO promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre información adperpetuam para acreditar posesión y propiedad sobre dos predios rústicos denominados LA COMPANIA, sitos en Zapotlán de Juárez, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en expediente; habiendo adquirido de Benito Sánchez y Filiberta Sánchez, respectivamente.

Pachuca, Hgo., 21 de septiembre de 1957.—El Secretario, IGNACIO VERA ANDRADE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 8 de 1957.—Recibido, noviembre 17 de 1957.

5-4554

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIGUILPAN, HGO.

A V I S O

HERMELINDO GONZALEZ CRUZ, promueve este Juzgado, diligencias información adperpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva sobre predio rústico denominado MONTUOSO, ubicado en Barrio Progreso este Distrito, medidas y linderos constan expediente número 143-957, este Juzgado.

Publícase una sola vez Periódico Oficial del Estado y Renovación, editase ciudad Pachuca y lugares públicos esta ciudad; se convocan a quienes se crean con derecho, oponerse diligencias, dentro de 3 días contados a partir día siguiente hábil al de la publicación Aviso en Periódico Oficial.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., a 24 de octubre de 1957.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 5 de 1957.—Recibido, noviembre 17 de 1957.

5-4560

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

ISIDRO GODOY, promovió en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para probar derechos de posesión y propiedad, prescripción positiva de un predio rústico denominado SIN NOMBRE, ubicado en la Ranchería de Jagüey de este Municipio. Medidas y colindancias constan en el expediente respectivo.

En cumplimiento del artículo 3029 del Código Civil, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., a 7 de octubre de 1957.—El Secretario, PABLO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 7 de 1957.—Recibido, noviembre 17 de 1957.

5-4570

JUZGADO CONCILIADOR
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

GREGORIO HERRERA LUIS promueve información adperpetuam para declarársele propietario predio PORO, sito poblado San José Atlán, este Municipio. Dicho predio se encuentra inscrito nombre Gregorio Herrera Luis. Convócanse personas derecho oponerse. Publíquese una vez Periódico Oficial y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., a 8 de noviembre de 1957.—El Secretario, J. JESUS STRINGHINI URIBE.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 8 de 1957.—Recibido, noviembre 17 de 1957.

5-4571

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

PERFECTO VIRGILIO MARTINEZ, promovió Información Adperpetuam para declarársele propietario predios rústicos ENZANI o AGUACATE, TAXIDHO y XINDHO, ubicados en San José Atlán, empadronados fiscalmente nombre Nepomuceno Virgilio. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódico Oficial y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., 9 de noviembre de 1957.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 8 de 1957.—Recibido, noviembre 17 de 1957.

5-4576

RECAUDACION DE RENTAS
TIZAYUCA, HGO.

A V I S O

PRIMERA ALMONEDA

Se hace del conocimiento del público, en solicitud de postores, que el día 23 de diciembre próximo, a las 10 horas, en el Despacho de esta Oficina, tendrá verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del predio rústico sin nombre ubicado en el Barrio de Tepojaco de esta jurisdicción, embargado a la Sucesión de Pedro Quezada, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS), y se presenten con total arreglo a la Ley. Este aviso se publicará tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Renovación de la ciudad de Pachuca.

Tizayuca, Hgo., 12 de noviembre de 1957.—El Recaudador de Rentas.—BALTASAR SOTO BELTRAN.—Rúbrica.

3—1

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 12 de 1957.—Recibido, noviembre 17 de 1957.

5-4577

RECAUDACION DE RENTAS
TIZAYUCA, HGO.

A V I S O

PRIMERA ALMONEDA

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores, que el día 21 de diciembre próximo, a las 10 horas, en el Despacho de esta Oficina, tendrá verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del predio urbano ubicado en la Plaza Himno Nacional de esta población, embargado a la Sucesión de Julio Pé-

rez Mendoza, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS), valor fiscal del citado predio. Este aviso se publicará tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Renovación, de la ciudad de Pachuca.

Tizayuca, Hgo., 12 de noviembre de 1957.—El Recaudador de Rentas.—BALTASAR SOTO BELTRAN.—Rúbrica.

3—1

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 12 de 1957.—Recibido, noviembre 17 de 1957.

5-4601

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

Juicio ejecutivo mercantil seguido este Juzgado, LIC. RAUL ARIAS SORIA en contra HIPOLITO HERNANDEZ, convócase postores remate predio urbano LA VIVIENDA, ubicado Tepatepec este Distrito, cuyos linderos constan expediente. Diligencia remate tendrá verificativo local este Juzgado doce horas siete de diciembre próximo y será postura legal dos terceras partes \$2,000.00 valor pericial. Publicación dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación siete en siete días y parajes públicos costumbre.

Actopan, Hgo., a 4 de noviembre de 1957.—El Secretario, ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 13 de 1957.—Recibido, noviembre 21 de 1957.

5-4641

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

Sra. MA. GUADALUPE GLORIA DE GARCIA.
Donde se encuentre.

En Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, sigue su contra GUILLERMO GARCIA VILLASEÑOR, por auto de esta fecha, mándasele emplazar fin dentro treinta días, a partir tercera publicación Edicto, se presente este Juzgado contestar demanda instaurada su contra, apercibido que de no hacerlo se tendrán presuntivamente confesados los hechos la misma. Secretaría quedan copias traslado su disposición.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación, editanse Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 4 de noviembre de 1957.—El Secretario, C. IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 5 de 1957.—Recibido, noviembre 21 de 1957.

5-4683

JUZGADO CONCILIADOR
TOLCAYUCA, HGO.

E D I C T O

MA. PAZ VARGAS MENDOZA, ha promovido este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión de un predio rústico ubicado en esta población, medidas y linderos obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado en cumplimiento de la Ley.

Tolcayuca, Hgo., noviembre 9 de 1957.—El Secretario del Juzgado, LEON CRUZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 12 de 1957.—Recibido, noviembre 23 de 1957.

5-4690

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TETEPANGO, HGO.

E D I C T O

Encuétrase en calidad mostrencos esta Presidencia Municipal, vaca josca, ternera meca, potro colorado, tres burros, siete burras, colores, fierros y señas particulares obran expediente respectivo.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento Artículo 852 Capítulo IV del Código Civil del Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tetepango, Hgo., 16 de noviembre de 1957.—El Presidente Municipal, PABLO ESTRADA GARCIA.—Rúbrica.

3—1

Recaudación de Rentas.—Tetepango, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 16 de 1957.—Recibido, noviembre 23 de 1957.

5-4691

JUZGADO CONCILIADOR
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

E D I C T O

MODESTA OLMEDO, ha promovido este Juzgado, diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión de un predio rústico ubicado en Paliseca de este Municipio que perteneció al extinto Agustín Olmedo.

Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Cuautepec de Hinojosa, Hgo., 11 de noviembre de 1957.—El Secretario, MIGUEL LOPEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Cuautepec de Hinojosa, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 13 de 1957.—Recibido, noviembre 23 de 1957.